JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL
DON ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ

PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA

JDMDAGF-CCC-CP-2026-0001

28 DE octubre de 2026

ACTA DE ADJUDICACIÓN

En el Distrito Municipal de Don Antonio Guzmán Fernández, República Dominicana a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año 2026, a las 10:00 a.m., en la Junta Municipal de Don Antonio Guzmán Fernández, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones para conocer el informe de Evaluación Final y la Recomendación de Adjudicación del proceso JDMDAGF-CCC-CP-2026-0001 para la Construcción de Aceras y Contenes en el Distrito Municipal de Don Antonio Guzmán Fernández. Se han reunido los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del, integrado por los señores:

- Ing. Luis a. Ramos de Jesús, Presidente del comité de compras,
- Carolina Domínguez Abreu, Tesorera;
- Eddy José Alberto Ferreira, Consultor Jurídico;
- Lorenzo Rosario, encargado Planeamiento Urbano;
- José Ignacio Rosario, responsable de Oficina Libre Acceso a la Información

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, del veintiséis (26) de enero del año 2010.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación.

VISTO: El Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012 contenido del Reglamento de aplicación de la referida Ley.

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL
DON ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para la Construcción de Aceras y Contenes en el Distrito Municipal de Don Antonio Guzmán Fernández, cuyo número de referencia único asignado al proceso de Licitación es: JDMDAGF-CCC-CP-2026-0001.

VISTAS: Las Ofertas Técnicas "Sobre A" presentadas por los Oferentes participantes y aperturadas por el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta del Distrito Municipal Don Antonio Guzmán Fernández, de fecha veintiocho (28) de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

VISTO: El informe de Evaluación Preliminar de la propuesta técnica de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), firmado por el perito del proceso de referencia: JDMDAGF-CCC-CP-2026-0001.

VISTO: El informe Final de Evaluación Técnica Detallada del "Sobre A" Ofertas Técnicas de fecha veintitrés (23) de octubre del año dos mil veintiséis (2026), firmado por el perito de este proceso de Referencia: JDMDAGF-CCC-CP-2026-0001.

VISTAS: Las Ofertas Económicas "Sobre B" presentadas por los Oferentes habilitados, cuyo "Sobre B" fue aperturado por el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta del Distrito Municipal de Don Antonio Guzmán Fernández, en fecha veintiséis (26) de octubre del año Dos Mil Veintiséis (2026).

Por tales razones, y en cumplimiento de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones; de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificación, así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y su reglamento No. 543-12, resuelve por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL
DON ANTONIO GUZMAN FERNANDEZ

PRIMERO: **APRUEBA,** como al efecto APRUEBA, sin reparo o modificación, el Informe de Evaluación Definitivo de Referencia: JDMDAGF-CCC-CP-2026-0001, para la Construcción de Aceras y Contenes de la Junta del Distrito Municipal de Don Antonio Guzmán Fernández, elaborado por el perito designado al efecto en el marco de este proceso de comparación de precios.

SEGUNDO: **ADJUDICAR**, como al efecto AJUDICA, el procedimiento de Comparación de Precios de Referencia: JDMDAGF-CCC-CP-2026-0001, para la Construcción de Aceras y Contenes en la Junta del Distrito Municipal de Don Antonio Guzmán Femández, al Oferente: **CONSTRUCCIONES HERMANOS GÓMEZ S.R.L. RNC: 133757567,** cuya propuesta técnica y económica se ajusta sustancialmente a lo especificado en el pliego.

TERCERO: **ORDENAR**, como al efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente adjudicación al oferente adjudicatario, así como difundirla en las redes sociales y medios de comunicación.

Concluido este acto, siendo las 11:00 am, y no habiendo otro asunto que tratar, se procedió a dar cierre y levantar la presente acta que firman los miembros del Comité de Compras, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta del Distrito Municipal de Don Antonio Guzmán Fernández,

ING. LUIS A. RAMOS DE JESUS
Presidente del Comité

CAROLINA DOMINGUEZ ABREU
Tesorera

EDDY JOSE ALBERTO FERREIRA
Jurídico

LORENZO ROSARIO
Enc. Planeamiento Urbano

JOSE IGNACIO ROSARIO
Responsable Libre Acceso Información